

Acta de la Sesión Ordinaria N° 755-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del seis de enero del dos mil quince, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, quien preside, M.Sc. Olman Ramírez Moreira, M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, quien funge como Secretaria ad-hoc, y el M.Sc. Jacqueline Castillo Rivas. Ausente por estar fuera del país por asuntos laborales la M.Sc. Cathalina García Santamaría.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones la Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

#### **Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- 1) Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 754-2014
- 3) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

**Acuerdo 1.** Se aprueba el orden del día, con los cambios planteados.

#### **Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 754-2014**

**Acuerdo 2.** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 754-2014, con las modificaciones indicadas por los directivos.

### **Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

Se recibe oficio DFOE-SAF-0542 suscrito por Federico Castro Paéz, Gerente del Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República de la Contraloría General de la República mediante el cual comunica la aprobación parcial de Presupuesto Ordinario 2015.

La Licenciada Floribel Méndez indica el monto que no se aprobó es de  $\text{€}35\,200\,000,0$  corresponde a la transferencia del Ministerio de Cultura y Juventud que no se incluyó como transferencia al INEC por parte del Ministerio. En este caso lo que se debe hacer cuando el Ministerio de Cultura y Juventud realice la transferencia se tendría que incluir en un Presupuesto Extraordinario.

**Se toma nota.**

### **Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.**

#### **4.1. Asuntos de la Presidencia**

La Presidencia no tiene ningún asunto.

#### **4.2. Asuntos Gerencia y Subgerencia**

##### **4.2.1. Presentación Informe Final de la Auditoría Externa realizada a los estados financieros del INEC (al 31 de diciembre del 2013)**

Se recibe el memorando GE-800-2014 mediante el cual la Gerencia remite el informe final de la Auditoría Externa a los estados financiero del Instituto al 31 de diciembre del 2013.

La Master Irma Sandoval pregunta qué es lo que se debe realizar para poder atender y solucionar las deficiencias encontradas por los auditores.

La Licenciada Hellen Hernández comenta que la Administración debe elaborar un plan para atender cada una de las deficiencias encontradas. Además la Auditoría Interna debe dar el respectivo seguimiento.

El Máster Fernando Ramírez pregunta cuales puntos considera la Auditoría Interna del INEC son los puntos más delicados del informe.

La Licenciada Hellen Hernández responde que en su criterio uno de los puntos más delicados es que los estados contables son aprobados por una persona que no está autorizada. Sin embargo, el criterio que adopte el Consejo Directivo debe ser apoyado en la opinión que emiten los Auditores responsable de la Auditoría Interna en el Informe.

Se incorpora al salón de sesiones la Licenciada Fátima Espinoza D'Trinidad y el Licenciado Ricardo Montenegro Guillen de la firma Carvajal &

Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S.A. y el Licenciado Sergio Valerio Rojas, Coordinador del Área de Administración y Finanzas.

El Licenciado Ricardo Montenegro Guillen señala que la presentación tiene dos partes: la primera, el Informe final que muestra la opinión de los auditores y la segunda, la Carta a Gerencia. Inicia explicando las bases para la opinión calificada de razonable en todos los aspectos significativos, la situación financiera del INEC al 31 diciembre del 2013, los resultados de las operaciones, los cambios de patrimonio y los flujos de efectivos por años terminados en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2 del citado informe.

Las bases o salvedades son:

1. Los estados financieros del INEC son preparados mediante una contabilidad presupuestaria a base de efectivo, cuando lo correcto es una base de devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas. Indica que esta deficiencia debe corregirse con la implementación de las normas internacionales de contabilidad aplicables a sector público.
2. No se realizó una toma física de existencia al 31 de diciembre del 2013, por lo que no se verificó la existencia del inventario. Además no existe la práctica de conciliar periódicamente las existencias con los registros contables. Las entradas y salidas de los artículos se registran en forma tardía, los artículos obsoletos no se presentan por separado dentro del registro auxiliar no se almacenan por separado en la bodega.
3. Los estados financieros presenta una diferencia en la depreciación acumulada entre el registro auxiliar y el cálculo de auditoría. Este aspecto debe corregirse con un levantamiento de activos que debe realizarse para la adopción de la norma.
4. Los estados financieros incluyen cuentas de otros activos que corresponden a gastos pagados por adelantado por la compra de combustible, de los cuales la Administración no cuenta con estado de cuenta que permita conciliar de manera correcta las facturas liquidadas de combustibles debido a que no refleja el saldo inicial y final en el estado de facturación que emite el Banco Nacional de Costa Rica.
5. No se cuenta con un registro auxiliar detallado que permite conciliar el gasto pagados por adelanto por el pago de las primas de seguro sobre activos del INEC con el registro del Instituto Nacional de Seguro. La recomendación es implementar un registro auxiliar y utilizar la base de devengo.

6. La Administración no mantiene una depuración apropiada para las cuentas por pagar correspondientes a las garantías de participación y cumplimiento.
7. El Estado de Situación y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013, presentan cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos con saldos deudores y acreedores diferentes a su naturaleza contable.

La Máster Irma Sandoval pregunta ¿cuál de los siete puntos es el más crítico?

El Licenciado Ricardo Montenegro, responde que para resumirlo el punto más crítico es la necesidad de adquirir un sistema financiero integrado que incluya la base de devengo.

El Máster Fernando Ramírez comenta que después de leer la Carta a Gerencia donde se indica los 25 hallazgos y para cada uno se incluye un comentario de la administración, donde se indica en la mayoría de los casos que se está elaborando o se está trabajando en la implementación de las mejoras para solucionar los problemas encontrados. Sin embargo, le gustaría saber de acuerdo con la experiencia de la firma y a los hallazgos encontrados cómo ven al INEC versus otras instituciones.

El Licenciado Ricardo Montenegro, indica que el dictamen es una radiografía del INEC al 31 de diciembre 2013. Señala que la contabilidad propiamente del Instituto no es una contabilidad complicada, es una contabilidad de ejecución ingresos y gastos. A nivel de control interno o saldos están bien. Aclara si se hubiera hecho una auditoría de presupuesto no se hubieran tenido esas observaciones, porque lo que ingreso fue lo que se recibió y lo que se gastó era lo que tenía que gastar en naturaleza propiamente de las labores del instituto, no se desvió ningún recurso, por esa razón el manejo de recursos no existe ninguna irregularidad, pero si se debe pasar de

contabilidad de presupuesto a una contabilidad de financiera y la primer medida debe ser adquirir el sistema contable.

La Máster Jacqueline Castillo pregunta si se está trabajando de acuerdo a un principio filosófico de la contabilidad el que está rigiendo. De acuerdo al tipo de escuela que este rigiendo así será el dictamen. Comenta que desde un punto de vista presupuestario la contabilidad está bien, pero financieramente tiene las deficiencias que plantea el informe.

El Licenciado Ricardo Montenegro responde que sí, pero más filosófica es una parte técnica. Señala que si se hubiera realizado una auditoría presupuestaria se audita con normas técnicas para el presupuesto emitidas por la Contraloría General de la República.

El Máster Olman Ramírez consulta en relación con el primer hallazgo, si es obligatorio el pasarse a un sistema contable financiero integrado, es potestativo y qué implica desde la situación actual del INEC pasarse a un sistema financiero integrado.

El Licenciado Sergio Valerio aclara que el INEC desde el 2012 se adquirió un sistema integral que no es hecho a la medida por el costo que eso implicaba, pero que se ha venido ajustando. Actualmente se utiliza en la Proveeduría y parte financiera, pero falta la parte contable porque el proceso de planilla no se ha podido incluir. Se ha venido adaptando a las NICSP y se solicitó a la empresa la configuración nuevamente del sistema de acuerdo con la última actualización del catálogo de cuentas emitido por la Contabilidad Nacional. A partir de este mes se incluirá de forma manual la información de planilla y se espera que en los meses próximos ya funcione integralmente el sistema.

El Licenciado Ricardo Montenegro indica la implementación de un nuevo sistema contable se deben actualizar los manuales de procedimientos, políticas, reglamentos y elaborar algunos procedimientos que no están, que fue otro de los hallazgos.

Además comenta que otros de los hallazgos son: no se cuenta con un plan contable que se utilice de base para asentar sus registros, no se realiza una gestión de cobro para las cuentas que están en cobro judicial, ausencia de seguimiento de los informes presentados por la Auditoría Interna, debilidad de control en el respaldo de una transferencia recibida del gobierno. Incompatibilidad de funciones en la confección de la conciliación bancaria, no existe cédula de antigüedad en las cuentas y documentos por cobrar ni en las cuentas y documentos por pagar; se carece de una política y manual de normas y procedimientos para el control registro de las estimaciones de la cuenta y documentos por cobrar. Existe debilidad en el control y custodia del inventario de materiales y suministros; debilidades en el control y custodia de los bienes duraderos, diferencias entre el registro de compra de activos y ejecución presupuestaria de bienes duraderos, no se lleva un registro auxiliar para la cuenta de gastos pagados por adelantada; no se realiza la conciliación del gasto por combustible con un estado de cuenta bancario. Además los saldos en el registro auxiliar de garantía de participación y cumplimiento presentan una antigüedad de más de dos años. Por otra parte, se registra la partida de ahorro y desahorro de la cuenta patrimonial en el estado de resultado como ingreso del periodo, se carece de documentos de respaldo en los expedientes de las licitaciones, no se realiza una provisión para la cuentas de planillas, se encontraron deficiencia entre el registro contable presupuestario con el reporte de planilla de Recursos humanos prestando a la Caja Costarricense Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, y se encontraron deficiencias en el control y manejo del presupuesto.

Los directivos agradecen a los representantes de la firma Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S.A. la exposición y aclaraciones realizadas. Se retiran de la sala de sesiones la Licenciada Fátima Espinoza D'Trinidad, el Licenciado Ricardo Montenegro y el Licenciado Sergio Valerio Rojas.

La Licenciada Floribel Méndez indica que muchas de las recomendaciones de la Auditoría Externa están relacionadas con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, y a su vez con el compromiso para arrancar en enero del 2016 con las Normas Internacionales de

---

Contabilidad para el Sector Público. La idea con la elaboración del plan de acción detallado y con los responsables, es con un enfoque de atender la implementación de las NICSP, donde todas las recomendaciones emitidas se incorporarían y se ejecutarían paulatinamente conforme se vaya avanzando.

Además comenta que los estados financieros del 2014 saldrán en enero con las deficiencias que se han mencionado para el 2013. Hay algunas recomendaciones que se implementarán en forma más inmediata y otras que van a requerir un poco más de tiempo en el proceso del 2015. Se espera tener al cierre del 2015 unos estados financieros más acorde con las recomendaciones emitidas.

El Máster Olman Ramírez comenta que muchos de los hallazgos son procedimientos, es un problema de cómo se hace actualmente y cómo debe hacerse, entonces es corregir.

La Licenciada Hellen Hernández señala que es ordenamiento y de disponer del marco de lineamientos.

El Máster Olman Ramírez consulta si no hay una persona del área que pueda organizar lo que se debe hacer, definir cómo hacerlo y supervisar el proceso.

La Licenciada Floribel Méndez comenta que dentro del plan de implementación de las NICSP, se comentó la necesidad de tener un acompañamiento externo. El Máster Fernando Ramírez comenta que aunque son procedimientos, en una empresa privada estarían muy preocupados porque son aspectos de mucho cuidado, porque pueden generar pérdidas.

La Máster Irma Sandoval propone que se tome un acuerdo solicitando a la Administración elaborar un plan de acción para implementar las recomendaciones indicadas en el informe. Pero sugiere que se integre lo que comentó la Licenciada Floribel Méndez de realizarlo dentro del



marco de implementación o puesta en marcha de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público).

**Acuerdo 3.** Solicitar a la Administración la elaboración de un plan de acción para atender de manera integral en el marco de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las recomendaciones de la Auditoría Externa a los Estados Financieros y las recomendaciones de la Auditoría Interna del INEC. El cual debe presentarse para conocimiento del Consejo Directivo en la primera semana de febrero.

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Área de Administración y Finanzas

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Finanzas – Unidad de Proveeduría – Unidad de Recursos Humanos

**4.2.2. Convenio INEC-INFOCOOP**

Se conoce el memorando GE-786-2014 mediante el cual la Gerencia remite la Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

La Licenciada Floribel Méndez comenta que el Convenio tiene como objetivo propiciar la generación e intercambio de información para la elaboración de las estadísticas nacionales sobre cooperativismo y el desarrollo de proyectos y productos de particular interés institucional o de interés mutuo.

**Acuerdo 4.** Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

**Acuerdo en firme**

---

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Área de Coordinación del SEN

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Coordinación del SEN – Asesoría Jurídica

**4.2.3. Informe verbal sobre las plazas por servicios especiales para el 2015**

La Licenciada Floribel Méndez comenta que de acuerdo con lo que comunicó la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria en el oficio STAP-2975-2014, hay dos aspectos importantes. El primero, es que las plazas del Censo Nacional Agropecuario fueron aprobadas por seis meses, además de 3 plazas de índices de la construcción que solo fueron aprobadas por seis meses. Como en el oficio citado no se indica las razones de esta aprobación, se está solicitando mediante oficio GE582-2014 una aclaración, dado que la administración solicitó las plazas por todo el año, es decir 12 meses. El segundo, fue que no aprobaron tres plazas de coordinadores de unidad, lo que afectó tres personas, más tres que estaban en cadena para un total de seis personas afectadas. Lo que indica la Autoridad Presupuestaria es que estos proyectos no continúan en el 2015, aunque se cumplió con la recomendación de que no se pidan plazas nuevas y que se prorroguen aquellas plazas que se requieran para no solicitarlas como nuevas. Dos de estas plazas eran del CENAGRO, se justificó para ser utilizadas en la Encuesta de Hogares como de la Etapa y la otra que era para la Encuesta Nacional de Empresas también indicaron que no continuaba. Para solucionar se utilizaron las dos plazas que se aprobaron para la Encuesta Nacional de Cultura de nivel de bachiller; sin embargo, esta medida afecta económicamente a las personas que ocupan estos puestos.

**4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

Se recibe copia del Oficio AI-080-2014 mediante el cual la Auditoría Interna da respuesta al oficio JA-799-2014 de la Junta Directiva del Archivo Nacional.

**Se toma nota.**

### **Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

La Máster Jacqueline Castillo comenta que le parece muy bien la infografía del Censo 1864. Sin embargo, comenta que se deben cuidar algunos detalles como la del gráfico de población.

### **Artículo 6. Asuntos Varios**

#### **6.1. Visita de la representante de la OCDE**

La Licenciada Floribel Méndez comenta que confirmaron la visita de los representantes de la OCDE del 16 al 20 de febrero para la evaluación de la producción estadística del país. Se trabajará en las exposiciones las cuales deben presentarse con filmas en inglés. Las sesiones de trabajo se realizarán en las instalaciones del INEC dos días y tres días en el Banco Central de Costa Rica. Se instan a los miembros del Consejo Directivo participar en la apertura de la semana de trabajo o a finalizar el proceso el viernes.

#### **6.2. Recibe como documentación informativa:**

- Copia del Memorando CIR-GE-005-2014 mediante el cual la Gerencia comunica a todo el personal que el Instituto se acoge a vacaciones colectivas los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de diciembre del 2014, y 2 de enero del 2015.

Se levanta la sesión a las siete horas y cuarenta y cinco minutos.

Fernando Ramírez Hernández  
Presidente

Irma Sandoval Carvajal  
Secretaria ad-hoc